

Profesorado interino, por una solución global y definitiva

El profesorado interino está ante un momento decisivo para su futuro. La tramitación de la LOE en el Congreso posiblemente se cerrará en diciembre. Es el momento de reivindicar un nuevo modelo de acceso a la función pública.

Desde STEs-intersindical, hemos presentado ante el MEC, en el Consejo Escolar del Estado, a los Grupos Parlamentarios, y en cuantos foros hemos podido que se arbitre un sistema de acceso ordinario a la función pública docente que contemple el acceso diferenciado -con estudios jurídicos que avalan estas propuestas- como la única forma de solucionar la situación de precariedad que afecta a 80.000 familias o la posibilidad de un proceso extraordinario, posible según sentencias del T. Constitucional en condiciones extraordinarias como la actual (elevada tasa de profesorado interino y el cambio legislativo que supondrá la LOE).

En los últimos meses STEs-i ha mantenido reuniones con FETE-UGT, CSIF, CGT, CIG y varios colectivos de interinos (SADI, PIDE, INSUCAN, AFID...) llegando al acuerdo de redactar un comunicado conjunto a favor del acceso diferenciado. Sólo quedó al margen, por voluntad propia, CCOO y ANPE, sólo interesados en modificar levemente el actual sistema. Ante la negativa del MEC decidimos convocar movilizaciones, pero al final FETE-UGT y CSIF han preferido preocuparse más por negociar "su" Estatuto docente junto con CC.OO y no sumarse a las movilizaciones.

La propuesta de acuerdo que el MEC envió a los sindicatos el 14 de octubre recogía dos puntos que afectaban al profesorado interino:

1.- Incorporación al proyecto de LOE de medidas para reducir el porcentaje de profesores interinos y pasar (en 4 años) del 20% actual hasta el 8% con amplias amplias Ofertas



Públicas de Empleo.

2.- Elaboración de un nuevo Real Decreto que desarrolle la LOE en el acceso a la función pública mediante concurso-oposición, valorando en la fase de concurso la formación académica y la experiencia docente hasta el máximo que la Ley permite. La fase de oposición tendrá una sola prueba y versará sobre los contenidos de la especialidad. Se creará la especialidad de Primaria.

Para el 19 de octubre se convocó la Mesa Sectorial, en principio para empezar a discutir el texto, pero la prisa de los firmantes llevó a cerrar la negociación ese mismo día. STEs planteó que el sistema de acceso acordado era igual al actual, que la única novedad era la reducción de la oposición a una sola prueba eliminatoria y que ello no solucionaba el problema laboral del colectivo. Otras organizaciones intervinieron en la misma línea, pero finalmente renunciaron a mantener sus propias propuestas.

El texto inicialmente presentado por el MEC incluía una propuesta que misteriosamente desapareció del texto final del Acuerdo tras varios recesos en los que los representantes de UGT y CSIF intentaron justificar lo injustificable: el abandono de una reivindicación histórica como la de una vía específica de acceso a la función para este colectivo. Los compromisos de estas organizaciones con la exigencia de CCOO - que se escuda en argucias legales para impedir una salida a la situación- hicieron el resto. Por un plato de lentejas (un complemento de 60 euros que ni siquiera cobrará todo el profesorado y poco más) los sindicatos fir-

mantes han decidido abandonar a su suerte a 80.000 familias, sin esperar a que finalizase el trámite parlamentario de enmiendas (25 de octubre) e intentando cercenar las iniciativas parlamentarias (incluso dentro del Grupo Socialista) que se iban a presentar y que conocían perfectamente.

Nuestra valoración es que han abandonado al profesorado interino. La reducción porcentual de personal interino se hará convocando oposiciones, que dependen de cada CCAA. El MEC tenía la oportunidad histórica de tomar una medida de carácter estatal y no lo hecho. Las oposiciones puede acabar dejando en la calle a miles de personas con años de servicio. Cuando se habla de reducir la tasa de interinos al 8% se habla de números, olvidando que detrás de ellos hay personas. Mientras tanto, el gobierno central hace propuestas para hacer fijos a trabajadores con dos años de antigüedad como eventuales en las propuestas sobre reforma del mercado laboral o los propios sindicatos firmantes si que se ocupan de proponer soluciones para acabar con la "precariedad" de los catequistas de catolicismo que imparten clases en centros públicos.

Sólo queda la movilización. Es el momento de continuar con más firmeza que nunca. STEs-intersindical seguirá defendiendo los derechos históricos de este colectivo para acabar con la precariedad y con una situación que debería avergonzar a quienes dicen defender a los trabajadores y las trabajadoras.

Beatriz Quirós e Isabel González.